

**TÉRMINOS BASE DE CONTRATACIÓN - TBC****OBJETO:****"SERVICIO DE ALQUILER DE AERONAVE PARA
TRANSPORTE DE CARGA AÉREA INTERNACIONAL"****I. DETALLE DEL(LOS) SERVICIOS****ALQUILER DE AERONAVE PARA TRANSPORTE DE CARGA AEREA INTERNACIONAL****II. TERMINOS DE REFERENCIA****A. CARACTERISTICAS DEL(LOS) SERVICIOS**

1.

**SERVICIO A
REALIZAR 1:**

1. Servicio de Alquiler de Aeronave para Transporte de carga aerea internacional, en la ruta Miami, Estados Unidos (MIA) - Santa Cruz de la Sierra, Bolivia (VVI) solo ida.
2. El servicio deberá realizarse en una aeronave modelo Boeing 747-400 ERF, con una capacidad de 110,000 toneladas y un volumen de 674 m3 .
3. Se deberá realizar (6) vuelos Chárter, que deberan ser programadas en el transcurso del Servicio C y de acuerdo a la carga que nuestra empresa tenga para transportar, pudiéndose contar con días feriados y/o fines de semana, esto quiere decir que el proveedor se encontrara a disponibilidad según requerimiento en fechas y horarios de TAB.
4. La carga a ser transportada, tendra una variacion entre peso y volumen, tomando en cuenta los diferentes tipos de carga.
5. El pago de los servicios de sobrevuelos, Permisos de vuelo, aterrizaje y otros, deberan ser asumidos por el proveedor o de mutuo acuerdo.
6. Pagos por manipuleo de la carga, en los diferentes aeropuertos, serán asumidos por el contratista (TAB).
- 7.El Pago de combustible en la ruta MIA-VVI será asumido por el proveedor y el pago de otros gastos por combustible seran previamente acordados entre el proveedor y TAB.
8. Todos los servicios de mantenimiento, catering y otros, deben ser asumidos por el proveedor.
9. Pago de sueldos y salarios y otros beneficios de seguros para la tripulación comisiones respecto a la tripulación, hoteles y demás, deberán ser asumidos por el proveedor.
10. Fallas y retrasos en la aeronave debe ser asumidas por el proveedor.
11. Tasas de aterrizaje y estacionamiento en otros países, seguros y otros, deberán ser asumidas por el proveedor.
12. La carga transportada será únicamente de TAB, no pudiendo transportar carga adicional que no esté autorizada por TAB.

B. RESULTADOS ESPERADOS**DAR CONTINUIDAD AL TRANSPORTE AEREO DE CARGA, CUMPLIENDO CON NUESTROS CLIENTES Y MANTENIENDO EL PRESTIGIO DE LA EMPRESA.****III. CONDICIONES DEL(LOS) SERVICIOS****A. PROPUESTA TECNICA ECONOMICA****SE CONSIDERARA LA PROPUESTA MAS FAVORABLE PARA TAB****B. METODO DE SELECCIÓN (CRITERIO DE EVALUACION)**

DE ACUERDO A REGLAMENTO DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL EXTRANJERO ARTICULO 21, (CRITERIOS DE EVALUACION) INCISO a) **CALIDAD, PROPUESTA TECNICA Y COSTO.**

C. PRECIO REFERENCIAL

DE ACUERDO A REGLAMENTO DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL EXTRANJERO ARTICULO 13, (PRECIO REFERENCIAL) SE ASIGNA UN PRECIO REFERENCIAL SEGÚN ANEXO ALFA

D. FORMA DE PAGO

MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA Y DE ACUERDO A CONTRATO DE ADHESION SUSCRITO CON LA EMPRESA ADJUDICADA.

G. DOCUMENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS

EL PROPONENTE DEBERA PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA ASI COMO LOS TERMINOS DEL SERVICIO

H. DOCUMENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE PARA PODER SER ADJUDICADO

DOCUMENTACION QUE ACREDITE QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE ESTABLECIDA EN SU PAIS DE ORIGEN, AUTORIZACIONES Y CERTIFICACIONES PARA PODER REALIZAR ESTE TIPO DE SERVICIO

J. INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO

RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DE ALQUILER DE AERONAVE EL CONTRATO DEBERÁ ESTABLECER QUE LAS PARTES DECLARAN, ACUERDAN Y DECIDEN SOMETER SUS CONTROVERSIAS, AL ÁMBITO DEL ARBITRAJE, CONFORME LAS LEYES VIGENTES EN EL LUGAR DONDE SE CELEBRA EL CONTRATO.

K. CONFIDENCIALIDAD

EL PROPONENTE DEL SERVICIO ADJUDICADO, SE COMPROMETERA A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACION A LA QUE TENGA ACCESO O INFORMACION QUE SE GENERE DURANTE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ADJUDICADO.




Cnl. DEMA Jimmy Sergio Villarreal Hernani
GERENTE COMERCIAL TAB